REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / IAV / RCO / MCC / PMM / COE / MUJ / ADRM / mab

DECRETO EXENTO N° 3259 **/**
CAUQUENES, 22 JUL. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°2742 de fecha 15 de junio de 2022 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública **ID 3995-62-LE22 "REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO TRASLUCIDO EDIFICIO JEC Y REPOSICIÓN DE CANALES AGUAS LLUVIAS DEL LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES" FONDOS MANTENIMIENTO (MINEDUC)**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 13 de Julio de 2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-62-LE22.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de Julio de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-62-LE22 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad del Departamento de Educación Municipal de realizar a la brevedad la **"REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO TRASLUCIDO EDIFICIO JEC Y REPOSICIÓN DE CANALES AGUAS LLUVIAS DEL LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES" FONDOS MANTENIMIENTO (MINEDUC)**

b) Que, el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la oferta presentada y aceptada para la propuesta pública ID: 3995-62-LE22 que corresponde a **"REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO TRASLUCIDO EDIFICIO JEC Y REPOSICIÓN DE CANALES AGUAS LLUVIAS DEL LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES" FONDOS MANTENIMIENTO (MINEDUC)** contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:

c) La oferta presentada por el proponente TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA.; se declara admisible por dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas Especiales, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor**, TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación 3995-62-LE22 **"REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO TRASLUCIDO EDIFICIO JEC Y REPOSICIÓN DE CANALES AGUAS LLUVIAS DEL LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES" FONDOS MANTENIMIENTO (MINEDUC)** y específicamente, en conformidad a lo señalado en los considerandos precedentes.

1688

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-62-LE22**, **""REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO TRASLUCIDO EDIFICIO JEC Y REPOSICIÓN DE CANALES AGUAS LLUVIAS DEL LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES" FONDOS MANTENIMIENTO (MINEDUC)** al oferente **TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA. R.U.T 76.000.008-6** por un valor de **$7.335.562** (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 14 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

4° DESIGNESE, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este Servicio al Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes Sr. Juan Andrade Sánchez, de profesión Técnico en Obras Civiles, y como Inspector Técnico (S) al Sr. José Cerda Yañez de profesión Proyectista.

5° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-06-001-003 (2) del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ALCALDE (S)

ALCALDE (S)

RAFAEL E.CORREA ORELLAN.

Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta
- Unidad Obras DAEM.